



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA**

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017

PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se une como Anexo al Presupuesto General el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente al ejercicio corriente, ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 2 del referido artículo 166, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

I. PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones previsto, cuyo detalle en los términos regulados por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se recoge en el Anexo adjunto, se consigna en el Capítulo 6 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

ARTICULO / CONCEPTO	Importe Acumulado	Importe Total
60. INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.		
600. Inversiones en Terrenos	482.000,00	482.000,00
61. INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.		
619. Otras Inversiones	268.000,00	268.000,00
62. INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.		
621. Terrenos y Bienes Naturales	700.000,00	
623. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	139.000,00	
624. Elementos de Transporte	155.000,00	
625. Mobiliario y Equipo de Oficina	11.000,00	
626. Equipo para proceso de la Información	75.000,00	
627. Proyectos Complejos	1.045.000,00	
629. Otras Inversiones	7.000,00	2.132.000,00

63. INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.		
632. Edificios y otras construcciones	355.000,00	
633. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	331.000,00	686.000,00
63. GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		
641. Gastos en Aplicaciones Informáticas	10.000,00	10.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6.- “INVERSIONES REALES”		3.578.000,00

II. FINANCIACION

A. Programa Financiero para la cobertura de las Inversiones:

Los ingresos que van a financiar la adecuada cobertura de las inversiones anteriormente relacionadas serán los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
A. Transferencias de Capital	885.000,00
B. Recursos ordinarios del Presupuesto.	2.693.000,00
TOTAL FINANCIACION	3.578.000,00

B. Gastos afectados al resultado de Derechos Liquidados por Canon por Aprovechamiento en Suelo Rústico:

En estricta aplicación de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias los derechos por Canon por Aprovechamiento en Suelo Rústico (subconcepto 397.01), al no cumplir los requisitos para su afección restrictiva a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, pueden ser destinados a cualquiera de los fines alternativos relacionados en dicho artículo. Por tanto, para el presente ejercicio, los citados derechos (tanto los previstos como los que pudieran superar la previsión inicial) se destinarán a la conservación y ampliación del Patrimonio Público del Suelo y, concretamente a aquellas actuaciones que, dentro de dicha finalidad, se realicen con cargo a la aplicación 1511.227.10.- “Urbanismo.- Servicio de Obras y Mantenimiento (SOM)” dentro del Capítulo II.- “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”, no afectándose, en consecuencia, a la realización de gastos de capital.

Todo lo cual se indica a los efectos de su incorporación al Presupuesto General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villa de La Orotava, a 24 de octubre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE-
DELEGADO DE HACIENDA,**

Fdo.: Juan Dóniz Dóniz



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017
ANEXO DE INVERSIONES

Aplicación	Denominación	Inicio	Final	Anualidad	Financiación	Órgano Gestor
1511.600.00	Expropiación Terrenos Sist.Espacios Libres	2017	2017	482.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1531.619.00	Marquesinas Paradas de Guaguas	2017	2017	18.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1532.619.00	Obras R.A.M. Vías Públicas, Plazas y otros	2017	2017	250.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1511.621.00	Inversión Terrenos.- Zona 7 San Agustín	2017	2017	700.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1321.623.00	Policía.- Maquinaria, Instalac. y Utillaje	2017	2017	16.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1351.623.00	Protec.Civil.- Maquinaria. Instalac. y Utillaje	2017	2017	10.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1531.623.00	Viales.- Maquinaria. Instalac. y Utillaje	2017	2017	15.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3261.623.00	Suministro Instrumentos Escuela Música	2017	2017	35.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3381.623.00	Fiestas.- Adquisición Toldo Plaza Ayuntamiento	2017	2017	30.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3421.623.00	Deportes.- Equipamiento Instalaciones Deportivas	2017	2017	15.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.623.00	Admón. General.- Maquinaria. Instalac. y Utillaje	2017	2017	18.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1321.624.00	Seguridad.- Suministro de Vehículos	2017	2017	70.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
2311.624.00	Asistencia Social.- Suministro de Vehículos	2017	2017	15.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.624.00	Admón. General.- Suministro de Vehículos	2017	2017	70.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3322.625.00	Adquisición Equipamiento Biblioteca y Arch.	2017	2017	1.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.625.00	Adquisición Mobiliario y Equipo Oficina	2017	2017	10.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.626.00	Adquisición Equipo Informático	2017	2017	75.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1511.627.00	Proyectos incluidos en FDCAN 2016-2025	2017	2017	1.045.000,00	Cofinanciación	Concejal Delegado Área
1511.629.00	Honorarios Redacción Proyectos y otros	2017	2017	7.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1641.632.00	Obras RAM Velatorios y otros	2017	2017	40.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1711.632.00	Obras RAM Parques Infantiles y otros	2017	2017	30.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3231.632.00	Obras RAM Centros Escolares	2017	2017	90.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
3421.632.00	Obras RAM Instalaciones Deportivas	2017	2017	70.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.632.00	Obras RAM Otros Edificios Municipales	2017	2017	125.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1601.633.00	Obras RAM Red Saneamiento	2017	2017	75.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1611.633.00	Obras RAM Red de Agua	2017	2017	75.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
1651.633.00	Obras RAM Instalaciones Eléctricas	2017	2017	175.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
4321.633.00	Turismo.- Reforma Paneles Informativos	2017	2017	6.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área
9201.641.00	Adquisición Aplicaciones Informáticas	2017	2017	10.000,00	R.P.	Concejal Delegado Área

Codificación: La codificación de cada proyecto se realizará automáticamente por el aplicativo de contabilidad municipal